

Subjefe provincial de Sanidad de Navarra: Don Gregorio Achútegui Basagoiti.

Subjefe provincial de Sanidad de Oviedo: Don Vicente Domingo Rojas.

Director del Centro Comarcal de Gijón (Oviedo): Don Radhmes Hernández Mejía.

Subjefe provincial de Sanidad de Las Palmas: Doña Odorina Tello Anchueta.

Subjefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife: Don José María Francia Viña.

Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia: Don Jorge Durich Heredia.

A resultados grupo «C»

Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona: Don Roberto Polo Pradilla.

Subjefe provincial de Sanidad de Gerona: Doña María Beltrán Dubón.

Subjefe provincial de Sanidad de Huelva: Don José Francisco Guillén Solvas.

Subjefe provincial de Sanidad de Pontevedra: Don Jesús Lozano Olivares.

Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla: Don José Suárez Romero.

Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia: Don Roberto Lorenzo Marco Ahuir.

Subjefe provincial de Sanidad de Vizcaya: Don Antonio Cueto Espinar.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

6874

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de febrero de 1978 por la que se convoca oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 3972, primera columna, base I. Requisitos, apartado b), donde dice: «b) Licenciados en Derecho», debe decir: «b) Licenciado en Derecho».

En la página 3973, segunda columna, base VI. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la oposición, párrafo tercero, línea segunda, y donde dice: «... serán calificados separadamente por los opositores ...», debe decir: «... serán calificados separadamente los opositores ...».

En la página 3973, segunda columna, base VI. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la oposición, párrafo tercero, línea primera, y donde dice: «Cada uno de los ejercicios será puntuado de cero a diez puntos ...», debe decir: «Cada uno de los ejercicios serán puntuados de cero a diez puntos ...».

En la página 3973, segunda columna, base VI. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la oposición, párrafo tercero, línea cuarta, y donde dice: «... El opositor que en algunos de los ejercicios no alcance ...», debe decir: «... El opositor que en alguno de los ejercicios no alcance ...».

En la página 3973, segunda columna, base VII. Desarrollo y calificación del concurso de méritos, número 3, donde dice: «3. Título de Profesor Mercantil, siempre que no se posea el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ... 1. Intendente Mercantil ... 1.», debe decir: «3. Título de Profesor Mercantil, siempre que no se posea el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o Intendente Mercantil ... 1.».

En la página 3973 segunda columna, base VIII. Publicación de las relaciones de aprobado, párrafo tercero, línea cuarta, donde dice: «... a los exclusivos efectos de los previstos en la base IX ...», debe decir: «... a los exclusivos efectos de lo previsto en la base IX ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6875

ORDEN de 3 de marzo de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra del grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para provisión de la cátedra del grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Miranda de Onís.

Vocales:

Don Arturo Camilleri Lapeyre, don Leovigildo Garrido Egido, don Ramón Beneyto Sanchis, don Juan José Sanz Jarque, Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez.

Vocales suplentes:

Don Manuel García Nieto, don Enrique Ballesteros Pareja, don José Vergara Doncel, don Rafael Romero Villafranca, Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6876

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaba concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, determinándose en la base 1.3 las fases componentes de tales pruebas selectivas. Realizadas preclusivamente las tres partes de que consta el sistema de acceso a aquella Escala, resulta preciso, de conformidad con el texto de la convocatoria, impulsar y sustanciar los trámites procedimentales marcados en la misma, que han de conducir a la finalización definitiva del expediente administrativo. Habiéndose terminado la fase de prácticas y habiendo quedado la misma evaluada por las distintas Comisiones Calificadoras designadas y constituidas a tal efecto,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10 de la Orden de convocatoria, ha dispuesto:

1.º Hacer pública la lista definitiva de aprobados en el concurso-oposición, según orden alfabético que por asignaturas se ordena en el anexo adjunto.